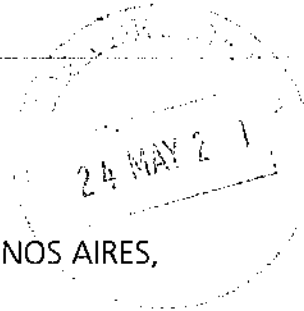




S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda



Ref. Expediente: 30105

BUENOS AIRES,

CIRCULAR CON CONSULTA N° 2
LICITACION ABREVIADA N° 548

Con relación al expediente n° 30105, Licitación Abreviada n° 548, por el Servicio de Adecuación del Patio de Combustible y la consulta realizada por una de las firmas invitadas a participar, se emite la presente circular.

CONSULTA 1.1:

1. Con referencia a la instalación eléctrica les consultamos:

Indicar si las nuevas cañerías y cajas de paso a instalar para los artefactos de iluminación deberán poseer características antiexplosivas.

RESPUESTA: Se informa que efectivamente, las cañerías y cajas a instalar en el interior del depósito deben cumplir con las características antiexplosivas.



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

CONSULTA 1.2:

Si deberán realizarse nuevamente las cañerías y cajas de paso con características antiexplosivas de los detectores de humo existentes y si se mantendrán los mismos detectores de humo existente.

RESPUESTA: La instalación de detección de humo no se encuentra incluida en el pliego de especificaciones por lo tanto no se deberán realizar el retiro de los elementos existentes que condicionen la realización de los trabajos.

CONSULTA 1.3:

Dado que los artefactos de salida indicados en pliego no cumplen con las características de antiexplosivos, se solicita que ratifique y/o rectifique lo enunciado en el pliego, como así también si la cantidad a instalar será de dos (2).

RESPUESTA: Se instalarán dos (2) equipos, indicando cada uno de los posibles egresos del depósito.

9



S. E. CASA DE MONEDA
Ministerio de Hacienda

CONSULTA 2:

Se solicita que se indique si las duchas lavajos a modificar su lugar y la nueva a instalar deberán poseer desagüe y de ser así indicarnos a donde deben concurrir los mismos.

RESPUESTA: Ambas duchas deberán poseer desagüe desde la bacha hacia el aire y luz anexo, coordinado con la inspección de obra.

CONSULTA 3:

Con referencia a la nueva ducha lavajos a proveer, se solicita que indiquen si la misma deberá ser del mismo material que el existente, acero inoxidable o podrá ser de acero pintado con bacha de acero inoxidable.

RESPUESTA: La nueva ducha deberá presentar las mismas características que la existente.

La presente circular forma parte integral del pliego de Bases y Condiciones.

Dr. Silvia E. Brunengo
Área de Compras Nacionales
S. E. Casa de Moneda

Dino Petruzzelli
Coordinador de Compras
Tecnología y Servicios
S. E. CASA DE MONEDA

